EL SUBDIRECTOR (E) DEL CENTRO DE GESTIÓN AGROEMPRESARIAL DEL ORIENTE DE LA REGIONAL SANTANDER CERTIFICA QUE:

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015 y con base en lo certificado por el Director Regional se suscribe un contrato de prestación de servicios personales con: ANDRU GONZALEZ ARIZA, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 1096619088 expedida en La Paz, quien se encuentra en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y reúne los requisitos de idoneidad y experiencia directamente relacionada con el siguiente objeto a contratar: Prestar servicios profesionales de carácter temporal como instructor técnico y apoyo a la gestión del emprendimiento y/o la empleabilidad rural, en la modalidad presencial y/o a distancia, enmarcada en los lineamientos del programa SENA Emprende Rural SER..

La presente se expide en Vélez, el 09 de Marzo de 2021

OSCAR ALFONSO PEÑA AMAYA
Subdirector (E) de Centro

Proyecto: Yuvisay Nieves Fontecha - Apoyo Contratación

Reviso: Javier González Franco – Coordinador Grupo Apoyo Administrativo CGAO